



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.

Visto el expediente caratulado:  
**"Licencia -con goce de haberes- Ríos Leandro", y**

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal N° 1 de Paraná, Dr. Leandro D. Ríos, solicita que se le conceda licencia a efectos de asistir al "Taller jurídico en materia de ciberdelito" -organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Organización de los Estados Americanos-, por realizarse en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba, los días 16 y 17 de marzo del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

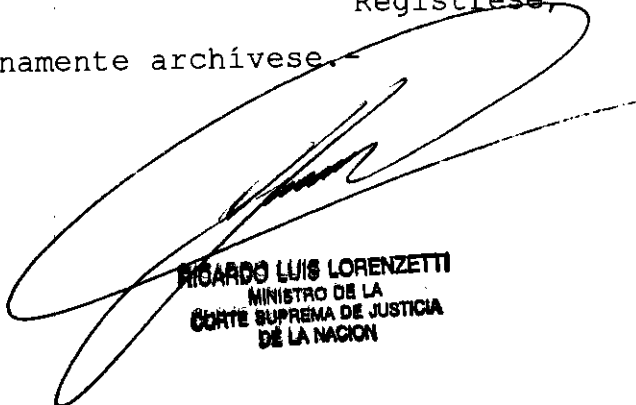
Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de haberes, del 15 al 17 de marzo del año en curso, al

magistrado titular del Juzgado Federal N° 1 de Paraná, Dr.  
Leandro D. Ríos, en los términos del artículo 31 del  
Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y  
Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y  
oportunamente archívese.



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION